

RESOLUCIÓN : 414  
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PARA EL  
"SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE PAGOS  
EN EXCESO, DEVOLUCIONES Y  
REEMBOLSOS PARA LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y  
ATENCIÓN DE MENORES DE PUENTE  
ALTO"

FECHA : 14 JUN 2024

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en Resolución PD N° 01/2024 de fecha 05 de enero de 2024.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto N° 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
4. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de la República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
5. Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de Chile Compra OF. N° 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
6. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Resolución Exenta N°34 de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
8. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°4-100/2024, de fecha 11 de junio de 2024 de la Dirección de Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se requiere contar con un contrato de Servicio de Recuperación de pagos en exceso, devoluciones y reembolsos para la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
2. Que, para lo anterior es necesario realizar el llamado a una Licitación Pública bajo lo ordenado en los vistos.
3. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

**RESUELVO:**

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública para el "Servicio de recuperación de pagos en exceso, devoluciones y reembolsos para la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación.

3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Jefa Departamento de Remuneraciones; Dirección de Personas; o quien la(o) subrogue.
- Profesional Departamento de Remuneraciones, Dirección de Personas; o quien la(o) subrogue.
- Profesional Departamento de Remuneraciones, Dirección de Personas; o quien la(o) subrogue.

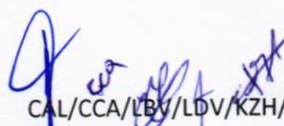
4. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente contratación a la cuenta correspondiente de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

5. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal [www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044](http://www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044).

6. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
  
**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,  
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE  
PUENTE ALTO

  
CAL/CCA/LBY/LDV/KZH/GLC

**Distribución:**

- Secretaría General
- Dirección de Administración
- Directora de Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo